

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXPTE. N° 1300-03-2025.-

DECRETO N° 2677 - CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; 07 ENE 2025

VISTO:

La participación del Sr. Ministro de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy, Lic. Carlos Federico Posadas, en la Feria Internacional de Turismo de 2.025, y que se llevará a cabo en la ciudad de MADRID, ESPAÑA, desde el 22 al 26 de Enero de 2.025, y

CONSIDERANDO:

Que, es de suma importancia la participación de la Provincia de Jujuy en la referida feria ya que permite posicionarla como uno de los grandes destinos del país.

Que el Sr. Ministro se ausentará de la provincia desde el 20 al 28 de enero de 2025.

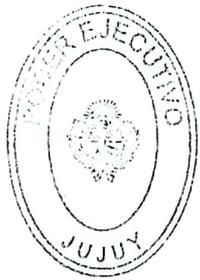
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

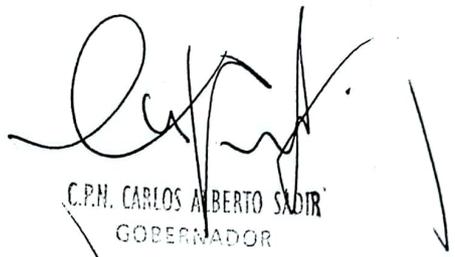
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

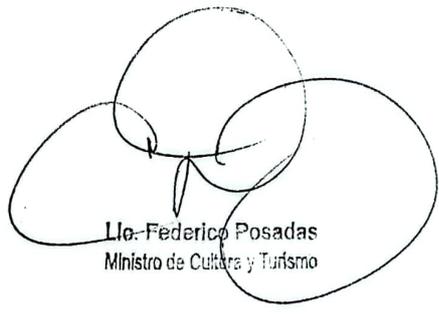
ARTICULO 1º.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárguese la cartera del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy, al Sr. Secretario de Turismo Lic. DIEGO FERNANDO VALDECANTOS D.N.I. N° 26.031.900, desde el día 20 al 28 de enero de 2025 inclusive, de conformidad a los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVINA MEDENICA
SECRETARIA DE GESTION Y ADMINISTRACION
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO